

# Retiran Finalmente los Cargos de los Complicados en Tic Talk

*Juan José Amérez*  
11-30-82-15

MIAMI, Florida (UPI) — La operación "Tic Talk" que en una ocasión fue proclamada por la policía su mayor investigación sobre drogas en el corazón de la comunidad hispana de Miami, ha terminado con el anuncio por la fiscal estatal Janet Reno que to-

dos los cargos presentados en la causa serán desestimados.

Las 28 personas que estaban incluidas en el caso, incluyendo varios prominentes cubano-americanos ahora están en completa libertad.

El anuncio fue hecho el martes por la fiscal Reno después de una determinación hace once días del juez federal Gerald Kogan en la cual negaba al estado el derecho de usar las grabaciones que por mil horas se hicieron en casa de uno de los principales acusados.

La fiscal Reno dijo que sería extremadamente difícil ganar una apelación sobre el dictamen del juez y que eso costaría mucho dinero.

Esta decisión de levantar los cargos terminó el caso que ha es-

tado en discusión por espacio de 8 meses después del arresto de 41 personas y la ocupación de cinco libras de cocaína, 149,000 dólares en efectivo y una ametralladora Uzi.

Pese al tiempo y dinero invertidos en la operación el juez Kogan dijo que él no admitió las grabaciones porque las mismas habían sido realizadas antes que se agotaran otros medios que la policía tenía a su disposición. "Por supuesto es mucho más fácil sentarse a oír conversaciones telefónicas que hacer un verdadero trabajo de investigación" dijo el juez, que añadió que la información fue incompleta cuando la policía pidió permiso para hacer la interceptación de las comunicaciones que fuera autorizada por el

Juez de circuito Thomas Scott basándose en la información que suministró Ricardo "El Mono Morales", un ex terrorista al que el juez Kogan dijo "se vendía al mejor postor".

Morales admitió un asesinato, dos intentos de asesinato y docenas de atentados terroristas con bombas y dijo que también había estado relacionado con la colocación de una bomba en un avión cubano que estalló en el aire cerca de las islas Barbados.

Kogan dijo que las reglas que gobiernan el uso de interceptaciones telefónicas no son tecnicismos, sino que las mismas han sido establecidas para proteger al público de la vigilancia electrónica por parte de ajenos y "la fiscal Reno por su parte dice que los investigadores actuaron de acuerdo con su oficina y que no debían ser censurados". Creo que el juez Kogan ha estado demasiado rígido en este caso" y agregó que eso se tomará en cuenta para evitar que investigaciones de alto costo sean anuladas en actitudes similares.

